

0230

DECRETO N°  
NEUQUEN, 29 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.55-M-93, el Pedido N° 0008377 -Serie C- mediante el cual se gestiona la provisión de kilogramos de pan con destino al Programa de Verano 1993 (Colonia de Vacaciones), solicitado por la Dirección de Compras de la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 01/93, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 13 de enero de 1993, a las // 09:00 horas;

Que a fs. 37/38 se expide la Comisión de Preadjudicación, /// aconsejando adjudicar la presente Licitación;

Que a fs. 39, la Dirección General de Compras y Contratacio- / nes solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, // Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 37/38; criterio compartido por la Secretaría de Ha- / cienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

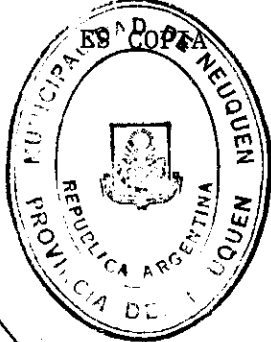
Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 01/93, tramitada para / - - - - - la provisión de kilogramos de pan con destino al Programa de / Verano 1993 (Colonia de Vacaciones), solicitado por la Dirección de Com- // pras de la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a la firma LA ESPIGA DE ORO, el reglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CIN- CO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 5.220,00), de acuerdo a lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicación a fs. 37/38 y lo sugerido por el Director Gene- ral de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 39 del Expediente N° 7 SHP-55-M-93.-

Artículo 2°) Per Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese / - - - - - y páguese al gasto que surja del presente con cargo a la par- tida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario / - - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dóse al D.M., Boletín Mu- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FCM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER

*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO